



CONSEJERIA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 31 de julio de 2014, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo, que consiste en modificar los artículos 54, 55 y 141 de la normativa urbanística con objeto de adaptar su redacción al Reglamento de Planeamiento, así como modificar los artículos 171 y 172 para regular las condiciones de volumen y los usos terciarios permitidos en las diferentes zonas de uso industrial existentes. (2015060470)

Advertido error en la Resolución de 31 de julio de 2014, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo, que consiste en modificar los artículos 54, 55 y 141 de la normativa urbanística con objeto de adaptar su redacción al Reglamento de Planeamiento, así como modificar los artículos 171 y 172 para regular las condiciones de volumen y los usos terciarios permitidos en las diferentes zonas de uso industrial existentes, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 235, de fecha 5 de diciembre de 2014, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Resolución de 31 de julio de 2014, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo, que consiste en modificar los artículos 54, 55 y 141 de la normativa urbanística con objeto de adaptar su redacción al Reglamento de Planeamiento, así como modificar los artículos 171 y 172 para regular las condiciones de volumen y los usos terciarios permitidos en las diferentes zonas de uso industrial existentes.”

Debe decir:

“Resolución de 31 de julio de 2014, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo, consistente en modificar los artículos 54, 55, 140, 141 y 172 de la Normativa Urbanística con objeto de adaptar su redacción al Reglamento de Planeamiento y equiparar los usos permitidos en zona industrial.”

• • •

